REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 110/2022

<u>OBJETO:</u> FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LCO N° 2/2022.

Asunción, 02 de marzo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
<u>Presente:</u>

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2022 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Revista en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Plurianual 2022/2023", ID N° 407493; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o <u>porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer</u>, en el caso de los contratos abiertos..."* y al Art. 39 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los servicios requeridos por la Justicia Electoral y atendiendo la naturaleza y complejidad de los servicios en cuestión, resulta imposible precisar de forma exacta la cantidad y monto a ser utilizados, a fin de cumplir en tiempo y forma con los objetivos trazados y las tareas previstas en la organización de las Elecciones Nacionales y Departamentales que se llevarán a cabo en el año 2023.

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente, esta Convocante considera que la utilización de la modalidad de "Contrato Abierto" por "Montos Mínimos y Máximos" constituye la más adecuada para la presente contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación